

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****LAS ROZAS DE MADRID**

## OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, en sesiones celebradas los días 23 de marzo y 11 de abril de 2018, entre otros asuntos, adoptó el acuerdo de aprobar convocatorias para el otorgamiento de autorización en espacios de dominio público para la realización de:

- Evento denominado “Feria de Foodtrucks”, entre los días 18 y 20 de mayo de 2018, solicitando una ocupación de 12.500 metros cuadrados en el Recinto Ferial.
- Espectáculo acrobático del motor, entre los días 25 de abril y 7 de mayo de 2018, solicitando una superficie de 1.200 metros cuadrados en el Recinto Ferial.

Todas las convocatorias, de conformidad con las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de enero de 2018 y las contenidas en los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, publicadas en la página web [www.lasrozasmadrid.es](http://www.lasrozasmadrid.es). Los interesados podrán presentar solicitudes para el otorgamiento de las citadas autorizaciones durante el plazo de cinco días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, y desde la fecha de publicación en la citada página web. Serán de cuenta de los solicitantes el abono del coste del presente anuncio, así como están obligados al pago de la tasa correspondiente y presentación de la documentación indicada en las bases citadas.

Las Rozas de Madrid, a 11 de abril de 2018.—El alcalde-presidente, PD (decreto de 5 de septiembre de 2017), el concejal-delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, Gustavo Rico Pérez.

(01/13.093/18)

